

Garrido visita el edificio de Patio de los Caballeros, donde se han concentrado los cuatro juzgados del partido judicial

La Comunidad de Madrid unifica los juzgados de Aranjuez en una única sede

- Se trata de la primera de las agrupaciones de sedes previstas para los juzgados de fuera de Madrid capital
- La unificación mejorará el servicio que se presta a los ciudadanos y las condiciones de trabajo de los profesionales y permitirá un ahorro de más de 7.300 euros mensuales de alquiler

14 de marzo de 2018.- La Comunidad de Madrid ha unificado los cuatro juzgados del partido judicial de Aranjuez (que comprende las localidades de Aranjuez, Belmonte de Tajo, Colmenar de Oreja y Villaconejos) en una única sede, en línea con el objetivo que se ha marcado el Gobierno regional de agrupar sedes para reducir la dispersión y reforzar la funcionalidad y seguridad de la actividad judicial.

El consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad, Ángel Garrido, ha visitado hoy la sede unificada en el edificio de Patio de los Caballeros, al que se ha incorporado, desde el pasado mes de enero, el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, que ocupaba un inmueble lejos de la ubicación del resto de sedes judiciales.

Garrido ha destacado que la reagrupación de los juzgados de Aranjuez, que ha supuesto una inversión de más de 185.000 euros, va a permitir ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos por parte de la Administración de la Justicia, va a mejorar las condiciones en las que desarrollan su labor los profesionales de la Justicia y va a evitar disfunciones administrativas y gastos extra en servicios como el mantenimiento y la seguridad. Sólo en el alquiler de inmuebles, el ahorro va a superar los 7.300 euros mensuales.

“Con la unificación de partido judicial de Aranjuez en el edificio de Patio de los Caballeros cumplimos el primer compromiso de agrupación de sedes en Madrid Periferia incluido en nuestro Plan de Choque. A esta unificación seguirán las de Móstoles, Torrejón de Ardoz, Navalcarnero o San Lorenzo de El Escorial, en las que ya estamos trabajando”, ha explicado.

Además de acondicionar la nueva ala donde se ha ubicado el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, en el último año la Comunidad ha

acometido distintas actuaciones de adecuación y mejora en la sede, por más de 230.000 euros, relacionadas, por ejemplo, con los techos del edificio, los sistemas de climatización y protección de incendios o la accesibilidad.

En su visita, Garrido ha estado acompañado por la juez decana del partido judicial de Aranjuez, Cristina García González, y por el primer teniente de alcalde de la localidad, David Estrada, así como por la viceconsejera de Presidencia y Justicia, Isabel Díaz Ayuso, y por la directora general de Justicia, Yolanda Ibarrola.

El Plan de Choque para las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid, que impulsa la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía, cuenta este año con un presupuesto de 19,7 millones de euros, casi el triple que el año pasado y 30 veces más que al inicio de la legislatura.

ACABAR CON LA DISPERSIÓN

Una de las prioridades del Plan en la modernización de las sedes judiciales es la reagrupación de sedes, de manera paulatina y programada, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de la Administración de Justicia a los ciudadanos, así como de optimizar las condiciones de trabajo y seguridad de quienes trabajan en los juzgados.

Junto a las actuaciones previstas fuera del municipio de Madrid, en la capital ya se ha llevado a cabo la reagrupación de la actividad de la Audiencia Provincial en dos edificios cercanos, en la calle Santiago de Compostela; y se está ultimando la creación de un núcleo penal en la zona de San Blas, que concentrará en tres edificios, situados en un radio de 100 metros, un total de 56 juzgados, con espacio adicional para nuevos órganos judiciales.

La unificación de sedes judiciales va a permitir acabar con los problemas que genera la dispersión, como disfunciones administrativas o suspensiones de juicios por no asistencia de las partes, así como reducir gastos en materia de alquileres, seguridad, limpieza, mantenimiento o transporte de documentación entre las sedes.